

X^!• 5} ÁUgà|Bada^A[] f|{ aãã/Á } Á
^|Áe cõ || A H/A^ÁaãSCKDÉA [/Á] c^) ^!Á
ããf . Á ^! . [] } a^ . Á ^ Á ^! & ^! . Á . Á
& a^ . Á [] /Á f|{ aãã } /Á] - a^) &ãã^
^) /Áe } &ã } AãÁe cõ || Á G Aã ^! a^ÁDá ^ Á
|aãSCKDÉ



MINISTERIO
DE HACIENDA

UAIP/RES/MH-DGII-2020-0011

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas diez minutos del día veintisiete de enero de dos mil veinte.

Vista y admitida la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad vía correo electrónico por [REDACTED] el día veintiuno de enero del presente año, mediante la cual se solicita lo siguiente:

"Copia del acto administrativo por medio del cual la Subdirección General de Impuestos Internos delegó a la [REDACTED] para emitir el acto con referencia 10006-TAS-0102-2016, de fecha 15 de abril de 2016, a nombre del contribuyente con NIT:

CONSIDERANDO:

- I) El artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que cualquier **persona o su representante** podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.
- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el día veintidós de enero del corriente año, se remitió la solicitud de información **MH-DGII-2020-0011**, a la Unidad correspondiente de esta Dirección General, la cual pudiese brindar la información solicitada.

En razón de lo anterior, la Unidad remitió lo solicitado mediante correo electrónico el día veintidós de enero del presente año.

En ese sentido, se envían los acuerdos siguientes:



Centro Express del Contribuyente, 49 Avenida Sur, 8 bis, No.752, Colonia El Rosal .TEL CONM.: 2244-3642

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



[REDACTED]		
N° Acuerdo	Fecha	Delegación
ONCE/DOS MIL DOCE	06/12/2012	Se designó a la [REDACTED] como Jefa de la Unidad de Audiencia y Tasaciones
UNO DOS MIL CATORCE	11/08/2014	Funciones de Jefe de la Unidad de Audiencia y Tasaciones
DOS/DOS MIL DIECISÉIS	01/06/2016	Se nombró a la [REDACTED] como Jefa de la Unidad Normativa

En vista de lo anterior, debido a lo que expone en su solicitud, se puede verificar que la [REDACTED] estaba facultada para firmar la Resolución de referencia 10006-TAS-0102-2016, de fecha 15 de abril de 2016, a nombre del contribuyente

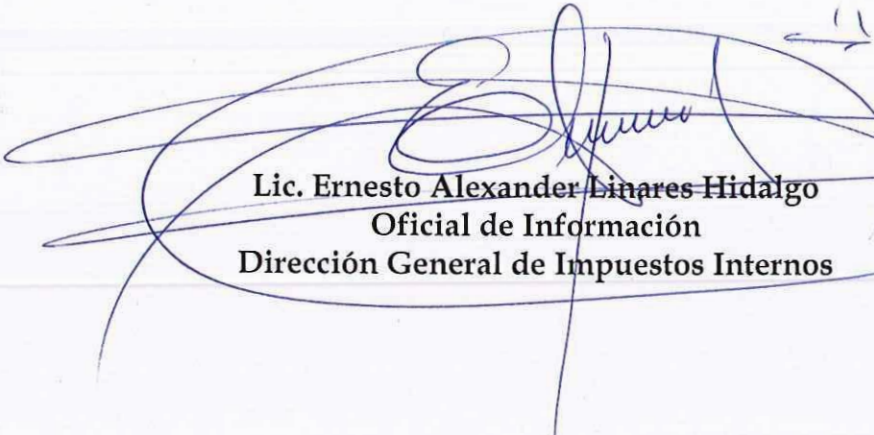
”

III) En ese contexto, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder. en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información en cuanto a lo solicitado por medio de requerimiento identificado con número MH-DGII-2020-0011.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62, 66, 70, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 54, 55, 56, 57 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**



- I) **CONCÉDASE** acceso a la información requerida, relativa a proporcionar Acuerdos números ONCE/DOS MIL DOCE, UNO DOS MIL CATORCE, y DOS/DOS MIL DIECISÉIS, por medio del cual se delegó funciones a la [REDACTED] Cabe mencionar, que se remitirán en formato PDF al correo proporcionado.
- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por medio de correo electrónico, tal como lo peticionó


Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información
Dirección General de Impuestos Internos

